

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2781

**COMISION DE DEFENSA
NACIONAL**

Impreso el día: 7 de septiembre de 2007

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2007

SUMARIO: Requerimientos fraudulentos de dinero a ex soldados conscriptos para la gestión de beneficios. Expresión de preocupación. **Sosa y Zottos.** (3.256-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Sosa y Zottos, por el que se declara preocupación por las estafas cometidas a ex soldados conscriptos con motivo del otorgamiento de supuestas pensiones de guerra; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su preocupación por los requerimientos fraudulentos de dinero a ex soldados conscriptos para la gestión de beneficios por presuntas leyes, apoyándose en proyectos presentados para el trámite legislativo correspondiente.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2007.

Jorge A. Villaverde. – Luis A. Ilarregui. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Dante O. Canevarolo. –

Remo G. Carlotto. – Carlos A. Caserio. – Eduardo V. Cavadini. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Nora R. Ginzburg. – Carlos A. Raimundi. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Sergio F. Varisco. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Sosa y Zottos, cree modificar la propuesta original para una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

Jorge A. Villaverde.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1° – Declarar su preocupación por las estafas cometidas a ex soldados conscriptos con motivo del otorgamiento de supuestas pensiones de guerra.

2° – Comunicar fehacientemente a la población el estado de los proyectos 3.410-D.-06 y 879-D.-07, y enfatizar que los mismos no han sido sancionados como leyes.

Carlos A. Sosa. – Andrés Costas Zottos.